



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

030 / 02

Salta, 28 FEB 2002
Expediente N° 12.059/99

VISTO la Resolución N° 359/01 de esta Facultad, a través de la cual se otorga el reemplazo transitorio de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones, Categoría 9, al Señor Héctor Martín CORREJIDOR, Agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 15 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.001 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de asegurar el normal funcionamiento del Departamento antes citado, resulta necesario prorrogar las funciones transitorias de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones.

Que en virtud de ello, el Señor Martín CORREJIDOR deberá continuar realizando las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones.

Que el financiamiento que demanda la prórroga transitoria provendrá de las economías que genera el cargo de Director Administrativo Académico de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el reemplazo transitorio de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones, Categoría 9, al Señor Héctor Martín CORREJIDOR, Agente del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.002 o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las partidas correspondientes del Presupuesto de esta Facultad, generadas por la economía producida por el cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 10.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

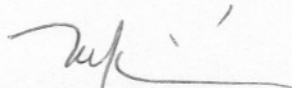
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº **030 / 02**

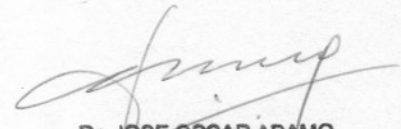
Salta, **28 FEB 2002**
Expediente Nº 12.059/99

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, interesado y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud